

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MTRO. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, MTRA. VIRGINIA SANCHEZ RIOS, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, AL MTRO. CRISTIAN EDER CARREÑO LOPEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BÉNITO JUÁREZ DE OAXACA PARA QUE LLEVEN A CABO LA REVISIÓN DEL LISTADO DE CAMPOS CLÍNICOS OFERTADOS PARA EL SERVICIO SOCIAL Y QUE NO CUMPLEN CON LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD A LOS MÉDICOS PASANTES DEL ESTADO DE OAXACA. ASI MISMO, SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA BRINDEN LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA EL BUEN EJERCICIO DE PASANTÍA A LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Las y los suscritos integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3o. fracción XXXVI; 30, fracción I, 104, 60, fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54 fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remitimos. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MTRO. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, MTRA. VIRGINIA SANCHEZ RIOS, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, AL MTRO. CRISTIAN EDER CARREÑO LOPEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BÉNITO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
27 JUL 2022
16:12 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
C-CC

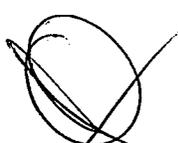
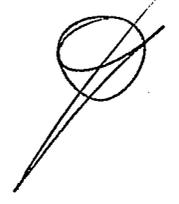
JUÁREZ DE OAXACA PARA QUE LLEVEN A CABO LA REVISIÓN DEL LISTADO DE CAMPOS CLÍNICOS OFERTADOS PARA EL SERVICIO SOCIAL Y QUE NO CUMPLEN CON LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD A LOS MÉDICOS PASANTES DEL ESTADO DE OAXACA. ASI MISMO, SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA BRINDEN LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA EL BUEN EJERCICIO DE PASANTÍA A LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA. al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

No es desconocido para esta legislatura que Oaxaca vive una crisis en materia de salud y no tanto por la infraestructura, sino porque en muchas clínicas de salud de las comunidades indígenas y de alta marginación, no se cuenta con personal médico que atienda las necesidades básicas de salud de nuestras comunidades de alta y muy alta marginación, personal médico que en la gran mayoría de las veces es cubierta con las y los estudiantes pasantes de medicina egresado de nuestras Universidades Oaxaqueñas. Sin embargo, en los últimos años y debido al aumento de la delincuencia organizada, conflictos sociales y conflictos de carácter agrario, dichos estudiantes, se han visto en vulnerabilidad de sus derechos más elementales como es la vida misma, su seguridad y su integridad física.

Como lo fue el caso de **Jessica**, estudiante de medicina integral y salud comunitaria de la Universidad de Bienestar "Benito Juárez" en Santiago Yolomécatl, quien fue encontrada **sin vida y con signos de tortura** el día 16 de junio del presente año.

De acuerdo con el reporte policial, el cuerpo de la joven universitaria fue encontrado en un remolque sobre la carretera a la comunidad de Yucudaa, a la altura de donde se construyen las instalaciones de la Universidad de Medicina y Salud Comunitaria.

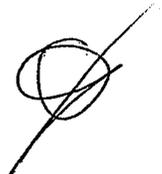
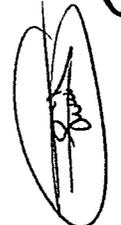
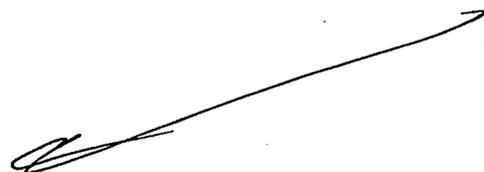
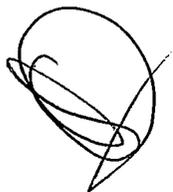
 2

Otro caso aún que no en Oaxaca fue el del estudiante y pasante de medicina es el de Luis Fernando Montes de Oca, alumno de Medicina de la Universidad Autónoma de Guadalajara, fue asesinado el pasado 30 de junio en Valparaíso, Zacatecas, luego de que se trasladó de Huejuquilla, Jalisco, donde realizaba su servicio social, a la ciudad Fresnillo para internar a una mujer en labor de parto.

El caso más reciente es el de El joven Eric Andrade Ramírez, pasante de medicina, de 24 años, asistía a un paciente cuando fue asesinado a balazos en el Hospital Integral de El Salto, en Pueblo Nuevo, Durango el pasado 15 de julio.

Derivado de lo anterior y considerando que el próximo periodo de servicio social inicia, el 1° de agosto del 2022, y que se ha aprobado un listado de campos clínicos en el cual se ofertan algunas plazas que se han ofrecido de manera tradicional y que algunas no cumplen con las garantías de seguridad para los estudiantes, hace necesario aprobar de urgente y obvia resolución el presente punto de acuerdo, para que se haga la revisión de dicho listado con enfoque de seguridad y garantía de los derechos humanos de los estudiantes pasantes de medicina, para que puedan prestar sus servicio social en tiempo y forma y no se vea afectado su proceso de titulación, aplazando de ser necesario el inicio de dicho servicio social.

De igual forma es necesario que las autoridades de los municipios que estén contemplados en la lista de centros clínicos, brinden todo tipo de apoyo a los estudiantes de medicina, para el desempeño de la pasantía en condiciones de seguridad, física, mental y emocional, tratando en todo momento de brindar información de hábitos y costumbres de la población que permita a los estudiantes conducirse en armonía social de la población.



Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en los términos siguientes:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:

ACUERDA:

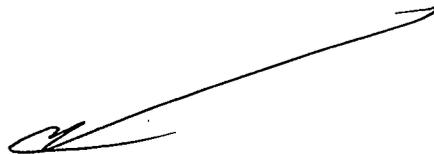
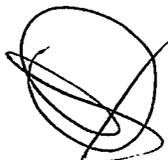
ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, EXHORTA AL MTRO. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, MTRA. VIRGINIA SANCHEZ RIOS, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, AL MTRO. CRISTIAN EDER CARREÑO LOPEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTOÓNOMA BÉNITO JUÁREZ DE OAXACA PARA QUE LLEVEN A CABO LA REVISIÓN DEL LISTADO DE CAMPOS CLÍNICOS OFERTADOS PARA EL SERVICIO SOCIAL Y QUE NO CUMPLEN CON LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD A LOS MÉDICOS PASANTES DEL ESTADO DE OAXACA. ASI MISMO, SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA BRINDEN LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA EL BUEN EJERCICIO DE PASANTÍA A LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

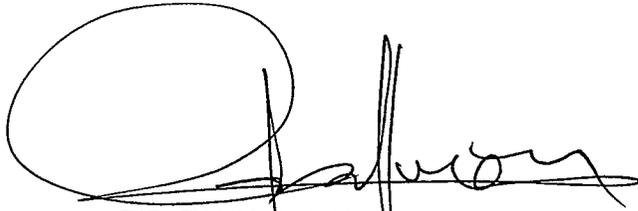
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 26 de julio de 2022.

ATENTAMENTE





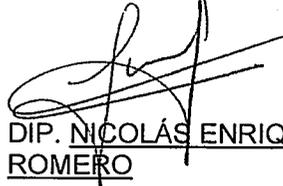
DIP. LAURA ESTRADA MAURO



DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO



DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO



DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO



DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA



DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ



DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZARATE



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO



DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA



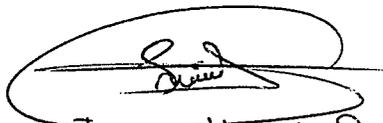
DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

Dip Reyna Victoria Jimenez C.



DIP. Jaime Moisés Santiago Ambrosio